



El Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional.

Técnico/a Especialista de Investigación en la Unidad de Genómica
Ref.: 2266

El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), ha sido concebido como un espacio para la investigación de excelencia sobre la base genética de enfermedades -entre ellas el cáncer-, así como sobre la influencia de la herencia genética en la respuesta del organismo a determinados fármacos.

GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la Administración pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permitirá la integración de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras o las enfermedades degenerativas, entre otras. Ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

Descripción de la actividad.

La Unidad de Genómica centra su labor en el marco de la genómica funcional aplicada a la salud. Mediante el estudio integral del genoma, su expresión y regulación, con personal de alta cualificación, las mejores plataformas y técnicas innovadoras. En este momento se desarrollan en ella proyectos con financiación pública y privada, a escala nacional e internacional, englobados principalmente en oncología, farmacogenética, enfermedades autoinmunes, obesidad infantil, salud mental, así como en integración de ómicas y biopsia líquida. Además, participa en proyectos de investigadores externos, organismos públicos o empresas, fomentando la creación de alianzas entre el centro y otras entidades, así como la participación de éste en redes de carácter científico, enfocadas a la aplicación en la práctica clínica de la genética y genómica.

Funciones principales del puesto.

En el marco de la actividad realizada en la Unidad de Genómica de GENYO, con objeto de prestar un adecuado soporte a los usuarios internos y externos, así como para coordinar el trabajo y desplegar la cartera de servicios ofertadas a la comunidad investigadora, atendiendo al volumen y naturaleza de las solicitudes recibidas se necesita personal que asegure el fin de estos así como la promoción de otros que asegure el crecimiento de la unidad, manteniéndola actualizada en las nuevas tecnologías emergentes, y capacitando y formando a su personal para que ofrezca un servicio especializado y de calidad.:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/05/2024 13:03:31	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM3286HJE5GQNB3BGQRMQPVA9JGFS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Planificación, coordinación, desarrollo e implementación de nuevas técnicas para los análisis del genoma, transcriptoma y metiloma, tanto para análisis globales como aquellos dirigidos.
- Distribución y priorización del trabajo en el laboratorio en función de plataforma necesaria para el servicio solicitado.
- Elaboración de librerías e implantación y puesta a punto de nuevas técnicas para el análisis mediante secuenciación de nueva generación (NGS, por sus siglas en inglés).
- Soporte y asesoramiento científico-técnico para el diseño experimental de proyectos de NGS, elección de la técnica adecuada y su posterior optimización, tanto a usuarios internos como externos del centro.
- Gestión del laboratorio mediante el control de: recursos materiales e infraestructuras: pedidos, mantenimiento y residuos.
- Elaboración de presupuestos y creación de nuevas tarifas.
- Control de la recepción, registro y salida de muestras.
- Resolución de problemas metodológicos y técnicos mediante contacto con el soporte técnico del proveedor.
- Formación dirigida a los usuarios del Centro en el manejo, criterios de uso y normas de funcionamiento de los equipos de la Unidad.
- Colaboración estrecha con la Unidad de servicios generales y de bioinformática del Centro para poder ofrecer a los usuarios un servicio integral.
- Participación en actividades de difusión del Centro y divulgación científica.
- Propuesta de incorporación de nuevas tecnologías para ofrecer un servicio de genómica actualizado y adaptado a las necesidades del centro.
- Participación activa en la elaboración de documentos oficiales de cualquier carácter que la Unidad deba realizar por razones organizativas o administrativas.
- Establecimiento colaboraciones con personas externas al centro con objeto de mejorar la imagen y reconocimiento exterior de GENYO.

Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, se podrá encomendar cualquier otra función en su ámbito de competencia, con objeto de posibilitar el correcto desarrollo de la actividad investigadora en el Centro.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Estudios de posgrado en genómica o biología molecular.
- Experiencia demostrable en una unidad de genómica de un organismo público de investigación, de al menos 2 años.
- Experiencia demostrable en elaboración de librerías para posterior análisis NGS, de al menos 5 años.
- Nivel de Inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/05/2024 13:03:31	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM3286HJE5GQNB3BGQRMQPVA9JGFS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Doctorado en el área de ciencias de la salud.
- Conocimientos avanzados en genética o genómica.
- Conocimientos de técnicas de laboratorio de biología molecular (p.ej. extracción de ácidos nucleicos, PCR, qPCR, dPCR o control de calidad de ácidos nucleicos y sus fragmentos).
- Experiencia en laboratorios de biología molecular.
- Experiencia en técnicas de NGS.
- Experiencia demostrable en participación en proyectos de investigación.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con actitud resolutive y responsable.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Plataforma de Biobancos y Biomodelos.
- Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/05/2024 13:03:31	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM3286HJE5GQNB3BGQRMQPVA9JGFS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación.

- Contrato: actividades científico-técnicas de carácter indefinido, en base a lo dispuesto en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la aportación estructural de PFIZER S.L.U. al centro, prevista para un plazo de tiempo de 12 meses.
- Jornada laboral: completa de lunes a viernes.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/05/2024 13:03:31	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM3286HJE5GQNB3BGQRMQVPA9JGFS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Retribución bruta total de 32.688,63 € brutos/anuales (29.309,52 bruto de salario fijo + un máximo de 3.379,11 € según cumplimiento de objetivos). El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024.
- Ubicación: GENYO (Granada).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un **Plan de Igualdad** que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2266.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/05/2024 13:03:31	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM3286HJE5GQNB3BGQRMQPVA9JGFS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., cuya dirección es Avd. Américo Vespucio nº15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. en Avd. Américo Vespucio nº15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/05/2024 13:03:31	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM3286HJE5GQNB3BGQRMQPVA9JGFS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	